BOINA

ASOCIACION DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS



Época I - Año IX



Boletín Informativo de la Asociación

Agosto 2012 Número 102



Circular Asociado

Horario de Verano de la asociación

Jornadas y Seminarios Previsto para <mark>Septiembre</mark>

Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal

Medidas Estatales y Autonómicas

Prevención del Blanqueo de Capitales

Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

Modalidad ONLINE





Contenido

Jornadas y Seminarios Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales - Modalidad Online - Tratamiento de las Últimas Novedades en Materia Fiscal - Medidas Estatales y Autonómicas -	3
Circular Asociado Circular 2/2012: Horario de Verano de la Asociación	4
De Interés Novedades AEAT Ministerio de Economía y Hacienda Noticias de Interés	5
Calendario Fiscal Convenios Colectivos Ayudas y Subvenciones	6
Legislación de Interés Legislación BOE, BOC	7
Editorial	8





Jornadas y Seminarios



Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales Avance Próxima Acción Formativa
Previsto para Septiembre

- Modalidad Online -

Prevención del Blanqueo de Capitales

Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

Ponente: D. Jaime Aneiros Pereira, Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.





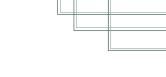




Circular Asociado



CIRCULAR 2-2012



Las Palmas de Gran Canaria a, 25 de Junio de 2012

Estimado/a Compañero/a:

Por la presente me pongo en contacto contigo para informarte que con motivo de la temporada de verano, el horario de apertura y atención al asociado y público en general de la sede de esta Asociación para los próximos meses de julio, agosto y septiembre, será de 08.00 horas a 15.00 horas, recuperándose el horario de servicio habitual de la misma, a partir del primero de octubre.

Por otro lado, indicarte que durante el mes de **Agosto**, se cubrirán solamente servicios mínimos.

Sin otro particular que referirte por el momento, recibe un cordial saludo,

Fernando Ramón Balmaseda SECRETARIO



C/ Olof Palme, 43 · 20 Izda. · Edif. Alondra · 35010 · Las Palmas de Gran Canaria · Tfno: 928 227 064
Fax: 928 222 153 · asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com · www.asesoresfiscalesdecanarias.com





...de Interés

Agencia Tributaria





🕯 Proyecto ECS. Impresión del Certificado de Salida de Exportación en la Sede



Nueva opción en la gestión de apoderamientos

Se pone a disposición de los contribuyentes una nueva opción

Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos que se podrá realizar cuando el estado sea:

"Sin confirmar" - Afecta a los apoderamientos asociados a trámites de recepción de notificaciones.

"Sin autorizar" - Afecta a los apoderamientos cuyos receptores (apoderados) sean personas físicas que nunca hayan sido apoderados a ningún trámite.

Dicha opción implica pasar el apoderamiento (que nunca había estado activo) al estado de baja, a partir de este momento dejará de aparecer como apoderamiento pendiente de confirmar en Mis Alertas.

Consejo de Ministros





💁 Anteproyecto Ley Medidas Flexibilización y Fomento Mercado Alquiler Viviendas

Noticias de Interés

PYMESYAUTONOMOS.COM

Nuevos servicios de obtención de información en la Seguridad Social por SMS, sin firma digital.

ELECONOMISTA.ES

Un fallo niega a Hacienda pedir datos sobre años prescritos.

CINCODIAS.COM

Las grandes ciudades aplican un recargo al IBI de entre el 4% y el 10%

ELPAIS.COM

El nuevo oasis fiscal se llama Singapur.

LEGALTODAY.COM

Notificaciones electrónicas y su cobertura legal: el Tribunal Supremo se pronuncia.

EXPANSION.COM

Los autónomos adelantan 392 millones en facturas no abonadas.

E-AUTONOMOS.ES

Requisitos para cobrar el desempleo de autónomos.

E-AUTÓNOMOS.ES

¿Trabajas en casa?.

CINCODIAS.COM

El Ejecutivo impulsa el alquiler con un paquete de ventajas fiscales.

ELECONOMISTA.ES

Hacienda obligará a la banca a desvelar los pagos con tarjetas.

PYMESYAUTONOMOS.COM

La dación en pago también tributa.

PYMESYAUTONOMOS.COM

Poco más de 100 personas se han acogido a la amnistía fiscal.

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/noticias.php





Calendario Fiscal



D
2
9
16
23
30

Calendario Fiscal SEPTIEMBRE

2012



Ver Calendario

Ver Calendario

Convenios Colectivos



Auto-Taxis

VI Convenio colectivo nacional para el sector de auto-taxis.

Sociedades de Cooperativas

de Crédito

Publica el XX Convenio colectivo

Administraciones de Lotería

VI Convenio colectivo sectorial de ámbito estatal

Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industrias Cerámicas

Convenio colectivo estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales.

Centros y Servicios de Atención Personas con Discapacidad

Tablas salariales del XIII Convenio colectivo general

Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancias

Acuerdos de prórroga y modificación del Convenio colectivo estatal.

Ayudas y Subvenciones



Decreto Ayudas por Incendios en la Gomera, La Palma y Tenerife DECRETO 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional

para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012.



Trámites:

Obras de restitución total, reparación o rehabilitación de viviendas. Complementariamente, ayudar en los gastos de alquiler a los propietarios y arrendatarios, mientras duren las obras de restitución total, reparación o rehabilitación de viviendas, por 12 meses prorrogables.



Ayuda de emergencia extraordinaria con destino a paliar las necesidades básicas y perentorias de las familias que han visto dañada seriamente su vivienda y han perdido los enseres básicos.

Corrección Errores Decreto Ayudas por Incendios en la Gomera, La Palma y Tenerife

CORRECCIÓN de errores del Decreto 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012 (BOC nº 162, de 20.8.12).





Legislación de Interés

Legislación BOE





BOE núm. 185, de 03 de Agosto de 2012

Estructura Servicios de Aduanas e Impuestos **Especiales**

Resolución de 27 de julio de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 28 de julio de 1998, por la que se estructuran los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales dependientes de las Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/03/pdfs/BOE-A-2012-10421.pdf



BOE núm. 186, de 04 de Agosto de 2012

Deuda Pública Cabildo Insular de Gran Canaria

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se autoriza al Cabildo Insular de Gran Canaria para emitir deuda pública por importe de 45.228.000 euros.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/04/pdfs/BOE-A-2012-10504.pdf



BOE núm. 187, de 06 de Agosto de 2012

Impuesto Valor Añadido

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, sobre el tipo impositivo aplicable a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/06/pdfs/BOE-A-2012-10534.pdf



BOE núm. 204, de 25 de Agosto de 2012

Prórroga Programa Recualificación Profesional Personas que Agoten Protección Desempleo

Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/25/pdfs/BOE-A-2012-11132.pdf

Legislación BOC





BOC núm. 153, de 06 de Agosto de 2012

Presentación Telemática Modelo 620 ITP y AJD

ORDEN de 26 de julio de 2012, por la que se establecen las condiciones y el procedimiento para la presentación electrónica por Internet del modelo 620 de autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de compraventa de determinados medios de transporte usados.

http://www.gobcan.es/boc/2012/153/001.html



BOC núm. 153, de 06 de Agosto de 2012

Modificación Reglamento Gestión Tributos Derivados del REF y Decreto que Regula el Régimen de Tiendas Libres de Impuestos

DECRETO 71/2012, de 2 de agosto, por el que se modifican el Reglamento de gestión de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias aprobado por Decreto 268/2011, de 4 de agosto, y el Decreto 314/2011, de 24 de noviembre, por el que se regula el régimen de las tiendas libres de impuestos a los efectos del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y la repercusión en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco.

http://www.gobcan.es/boc/2012/159/001.html



BOC núm. 162, de 10 de Agosto de 2012

Ayudas y Medidas Urgentes Incendios en la Gomera, La Palma y Tenerife

DECRETO 75/2012, de 17 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en las islas de La Gomera, La Palma y Tenerife en los meses de julio y agosto de 2012.

http://www.gobcan.es/boc/2012/162/001.html



BOC núm. 204, de 25 de Agosto de 2012

Corrección Errores Ley Medidas Administrativas y **Fiscales Canarias**

Corrección de errores de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/08/25/pdfs/BOE-A-2012-11134.pdf







DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario) Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2° Izq. (Edificio Alondra) 35010-Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php



